

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12741 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 158/2012.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario.

3.º Fecha de declaración: 27 de marzo de 2012.

4.º Deudor en concurso: Hormigones y Áridos Campollano, S.A., con C.I.F. A-02232205 y con domicilio en la calle Polígono Campollano, calle F, número 9 de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. Par Conditio, SLP, con CIF 98404973, con domicilio en la calle Corredera, n.º 57, 1.º-b, de Almansa, economista, franciscobarbera@parconditio.com, y con teléfono 963529585.

7.º Plazo de comunicación de créditos: 2 meses, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 2 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021460-1